

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva

2024/08106 Anuncio de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo temporal, mediante procedimiento de concurso-oposición, de personal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de agente de Igualdad de Atención Primaria Básica, mediante el nombramiento de personal funcionario interino por programas y para cubrir las posibles necesidades de este perfil.

ANUNCIO

La Presidenta de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva, mediante Decreto número 226, de 28 de mayo de 2024, aprueba las bases específicas reguladoras para la creación de una bolsa de empleo temporal, mediante procedimiento de concurso – oposición, de personal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Agente de Igualdad de Atención Primaria Básica, mediante el nombramiento de personal funcionario interino por programas y para cubrir las posibles necesidades de este perfil que puedan darse en esta Mancomunidad.

Plazo de presentación de instancias: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Diputación de Valencia.

Las bases se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Hoya de Buñol-Chiva y en su página web (www.mclahoya.es)

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Yátova, a 4 de junio de 2024. —La presidenta, Amparo Fort Sánchez.

